Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN –CD-Nº 174-12

Salta, 01 JUN 2012
Expediente Nº 12.659/11

VISTO: La Resolución del Consejo Superior Nº 014/04, y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares; y,

CONSIDERANDO: Que por Resolución CD Nº514/11 se publicó la nómina de todos los docentes que se encuentran en condición de ingresar al Régimen de Permanencia por haber rendido dos Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición en la misma categoría y asignatura ó asignaturas equivalentes.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58º del Estatuto de la Universidad y Resolución del Consejo Superior Nº 014/04 y modificatorias.

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humanos capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria.

Que la nómina publicada mediante Resolución CD-Nº 514/11 figura la Lic. Margarita Hausberger en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ***"Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario"*** de la Carrera de Nutrición de Sede Central.

Que el Departamento Socioeducacional elevó la propuesta a fojas (12) de los Miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del Docente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 79/12.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 07-12 del 15-05-12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: **Designar la Comisión Evaluadora** que entenderá en la evaluación de la **Lic. Margarita Hausberger** en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura ***"Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario"*** de la Carrera de Nutrición, con los siguientes Docentes:

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION –CD Nº 174-12

Salta, 01 JUN 2012
Expediente Nº 12.659/11

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Raquel Wacsman
- Prof. María Elsa Are
- Prof. Karina Carrizo

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. María Ángela Aguilar
- Prof. Alicia Bassani
- Prof. Beatriz Lazarovich

ARTICULO Nº 2: Hágase saber y remítase copia a: Docente interesado, Miembros de la Comisión Evaluadora, y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-

DGAA
le
HMC
MAJ

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD -

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud